



RESOLUCIÓN N° 0837
EXPEDIENTE N° 2500-38099/02.-

Neuquén, 4 JUL. 2002

VISTO:

La presentación realizada por el señor Walter Benítez de la Editorial Bahiense EDIBA S.R.L; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita se Declare de Interés Educativo el 2º Congreso Internacional de Nivel Inicial organizado por la Revista Maestra Jardinera - Editorial EDIBA S.R.L;

Que el mismo está destinado a docentes de Nivel Inicial;

Que el citado Congreso posibilitará la reflexión conjunta y la recreación de la práctica docente de Nivel Inicial, a fin de lograr abordar el trabajo docente con fundamentos que los sitúen en el lugar de profesionales de la educación;

Que su objetivo es el desarrollo de la creatividad en el docente para que sus intervenciones pedagógicas tengan como eje central el juego, promoviendo en los niños aprendizajes que relacionen experiencias previas con conocimientos nuevos;

Que cuenta con el Auspicio del Ministerio de Educación de la Nación y de la Unión Nacional de Asociación de Educación de Nivel Inicial (U.N.A.D.E.I);

Que la Dirección General de Nivel Inicial avala lo requerido;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

- 1º) **DECLARAR** de Interés Educativo el "**Segundo Congreso Internacional de Nivel Inicial**", que se llevará a cabo en la ciudad de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), durante los días 7, 8, y 9 de septiembre de 2002, organizado por la Revista Maestra Jardinera - Editorial Ediba S.R.L - destinado a docentes de Nivel Inicial.-
- 2º) **ESTABLECER** que por la Vicepresidencia del Consejo Provincial de Educación se cursarán las comunicaciones de práctica.

ES COPIA



Walter Benítez
EL TITULAR DEL VICEPRESIDIA
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN N° 0837
EXPEDIENTE N° 2500-58099/02.-

3º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocafías, Dirección de Documentación e Información Educativa, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Provincial Nivel Primario, Dirección General de Nivel Inicial, Junta de Clasificación Rama Primaria, Direcciones General de Distrito Regionales - Zonas I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII y GIRAR el presente Expediente a la Vicepresidencia del Consejo Provincial de Educación a los fines establecidos en el Artículo 2º). Cumplido, ARCHIVAR.

LF

ES COPIA



Prof. CRISTINA ANIBALIA STURIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Elena María Chacurez
EILENA MARÍA CHAQUIREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación